



RADICACION: 52 -2020

DEMANDANTE: Héctor Domínguez Amarís.

DEMANDADO: Yuliana Atencio Urbina.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIEZCINUEVE (19)
DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Vista la providencia proferida por el Tribunal superior de barraquilla sala civil familia de fecha 2 de agosto de 2022 en la que resuelve el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 7 de octubre de 2021, el juzgado ordena obedecer y cumplir lo en ella resuelto.

EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1.-Obedezcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 142
HOY 24 AGOSTO 2022
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO